

**Publicado: Diario La Primera**

**Fecha: 05 de febrero de 2013**

**Escribe: Laureano del Castillo**

### **LATIFUNDIOS, PEQUEÑA PROPIEDAD Y SENTIDO COMÚN**

Un editorial de *El Comercio*, la semana pasada, se refirió a las palabras del presidente Humala en apoyo a la pequeña propiedad. No sorprende la reacción de ese diario, históricamente reactivo a ideas que supongan afectar los intereses de los hacendados.



Lo que sí sorprende son los argumentos del editorial comentado, basándose en el sentido común y tratando de ocultar lo inocultable: hay un proceso de concentración de tierras, que ha llevado a que los antiguos hacendados hubieran palidecido de envidia, ante cantidad de tierras que controlan las nuevas empresas agrarias. En efecto, se nos señala que las nuevas grandes propiedades estas ocupan una porción insignificante de la superficie agropecuaria del país.

Nuestro país es bastante extenso, pero las 128.5 millones de hectáreas que componen nuestro territorio incluyen desiertos, bosques, lagos, punas y nevados. A falta de datos oficiales más actuales recordemos que la superficie agropecuaria que reportó el III Censo Nacional Agropecuario, en 1994, fue de 35 millones de hectáreas. Quien conozca el Perú sabrá que la mayor parte de la agricultura peruana es de secano, asentada en la sierra y la selva. En la costa se ubican las tierras bajo riego, las más productivas, en los valles y en las tierras ganadas al desierto, gracias a la inversión pública, en lo fundamental. Las tierras de la costa, alrededor de un millón de ha, son aquellas sobre las que se viene dando en lo central el proceso de concentración de tierras.

Lo otro que hace el editorial comentado es minimizar el peso de la pequeña agricultura en el país. Ya el Ministerio de Agricultura ha expresado preocupación por el incremento del minifundio. Pero eso es un aspecto precisamente de la enorme cantidad de medianos y pequeños agricultores y también minifundistas que componen alrededor del 97% del total de Unidades Agropecuarias (otra vez, usando datos del Censo de 1994).

Habría que exigir también coherencia, pues si bien debe destacarse el rol jugado por las grandes inversiones en el despunte de la agricultura de exportación, no puede olvidarse que desde la década de 1990 y hasta 2021 existe un marco tributario y laboral bastante favorable a esas inversiones. Lo que ahora correspondería, conforme planteaba el Presidente, es atender a los pequeños agricultores y brindar mecanismos para que ellos también puedan competir en igualdad de condiciones. La Ley que incentiva su inclusión a través de las cooperativas puede ser en ese sentido una buena herramienta, pero debe complementarse con otras medidas.

Ver en: [http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/latifundios-pequena-propiedad-y-sentido-com-n\\_130557.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/latifundios-pequena-propiedad-y-sentido-com-n_130557.html)